



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACUERDO DE CONCEJO N°018-2024-MDV

Vichayal, 13 de marzo de 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL POR CUANTO:

Visto en sesión ordinaria de Concejo de fecha 13 de marzo del año en curso, la solicitud presentada por la Señora Karla Schaefer Cuculiza, con Registro N°477 de fecha 19-02-2024, invitando a la Municipalidad Distrital de Vichayal a ser auspiciador de la VII EDICION DE LA TRAVESIA DE NATACION EN AGUAS ABIERTAS, PAITA – COLAN 8.5K/3K Y ELK VIII FESTIVAL GASTRONOMICO COLAN 2024, organizado por la Municipalidad Distrital de Colan Capital Pueblo Nuevo de Colán, que se realizara el sábado 27 de abril del presente año, por ello solicita un apoyo para cubrir los gastos y la organización del evento con el aporte de S/.1,500.00 ( Mil Quinientos y 00/100 soles), el Concejo en Pleno aprobó el siguiente acuerdo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el Órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, conforme al Artículo 9° numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con la solicitud del visto la Señora Karla Schaefer Cuculiza, con Registro N°477 de fecha 19-02-2024, solicita un apoyo para cubrir en parte los gastos y la organización del evento con el aporte de S/.1,500.00 ( Mil Quinientos y 00/100 soles), VII EDICION DE LA TRAVESIA DE NATACION EN AGUAS ABIERTAS, PAITA – COLAN 8.5K/3K “ARTURO WOODMAN Y EL VIII FESTIVAL GASTRONOMICO COLAN 2024, organizado por la Municipalidad Distrital de Colan Capital Pueblo Nuevo de Colán, que se realizara el sábado 27 de abril del presente año,

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas estando a lo propuesto y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emite el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR un aporte económico, de S/.1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 soles), para solventar en parte los gastos y la organización del evento, VII EDICION DE LA TRAVESIA DE NATACION EN AGUAS ABIERTAS, PAITA – COLAN 8.5K/3K “ARTURO WODMAN Y EL VIII FESTIVAL GASTRONOMICO COLAN 2024, organizado por la Municipalidad Distrital de Colan Capital Pueblo Nuevo de Colán, que se realizará el sábado 27 de abril del presente año.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	IMPORTE DEL APOYO
01	MARY ELENA JARAMILLO ORTIZ	40608419	S/. 1,500.00

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Presupuesto, Tesorería de la Municipalidad el cumplimiento del siguiente acuerdo

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER que Imagen Institucional y/o Tecnologías de la Información, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el portal Web de la entidad.

Regístrese, Publíquese Comuníquese y Cúmplase



512218

tramitedoc@munivichayal.gob.pe

Mariscal Castilla 106 - Vichayal - Paíta.

RUC 20168899204

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VICHAYAL - PAITA  
Ing. Jorge José Willhard Benites Olaya  
ALCALDE

“Juntos hacemos un distrito mejor”  
Gestión 2023 - 2026